

Distinguen a Universidad Metropolitana con medalla de Derechos Humanos



0



A- A A+

12 de Noviembre del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza y el gobernador del estado, Jaime Rodríguez Calderón reconocieron la labor defensora y promotora de la

Universidad Metropolitana de Monterrey al otorgarle la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero” por la incorporación del tema en sus programas formativos.

La Ombudsman de Nuevo León expresó que esta universidad brinda una oportunidad invaluable para que miles de jóvenes tengan acceso a educación de calidad y además ofrece un programa de estudios en derechos humanos que ha permitido el crecimiento del grupo de Promotoras y Promotores Universitarios Capítulo UMM. “Las actividades que realiza la Universidad Metropolitana de Monterrey implican el compromiso directo y la acción vivencial en la defensa de los derechos humanos, nos ha enseñado como institución que además de constituirse defensora es promotora para encender la llama de la vocación y enviar a la sociedad a profesionistas comprometidos con la protección y defensa de la dignidad humana” expresó Martínez Garza.

La titular de la CEDH destacó la labor emprendida por las universidades del estado y sus Rectorías para incorporar los conocimientos de derechos humanos en los programas académicos, actividades formativas, lúdicas y sociales de las y los estudiantes, por lo que en años anteriores se ha

otorgado también reconocimientos a la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Monterrey.

Detalló que la presea que lleva el nombre de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, es un reconocimiento estatal que celebra la labor humanista de personajes e instituciones que han contribuido en el cambio de paradigma hacia una sociedad garante de los derechos humanos. Desde su institución en 2012, cada año la presea ha servido para motivar la homologación de los instrumentos jurisprudenciales que protegen los derechos fundamentales de acuerdo a la reforma Constitucional en la materia, promovida desde la SCJN por la Ministra Sánchez Cordero.